



NIT: 892000265-1
Dirección: CR 20 CL39
Teléfono: 6818080

Email: facturacion@eav.gov.co

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Autorretenedor del impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta

Nº FE 839

182

						Fecha Factura: 02/09/2025 12:16 PM Fecha Vencimiento: Remisión: Orden de Compra:			
Cliente: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Dirección: CALLE 40 33 64 CENTRO Ciudad: VILLAVICENCIO Forma de pago: Contado Medio de Pago: Efectivo Plazo:						Identificación: NIT 892099324 -3 Teléfono: Asesor:			
#	Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	%Dcto	%Iva	Valor Total	
1	141	CONSUMO COMPLEMENTARIO ACUEDUCTO - OPERACION DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE (PTA)	mutuamente definido	1.00	30,000,000.00	0.00%	0.00%	30,000,000.00	
Subtotal		Descuento	I.V.A.	IMPOCONSUMO	IMP. BOLSA	ANTICIPO	Total		
30,000,000.00		0.00	0.00			0.00	30,000,000.00		
Valor en Letras: TREINTA MILLONES PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)									
ELABORÓ				FAVOR CONSIGNAR A					
EL COMPRADOR CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE VENTA. EN CASO DE MORA SE COBRARÁN LOS INTERESES LIQUIDADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE. SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA QUE RECIBE ESTA FACTURA O LA GUÍA DE ENTREGA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGARÁ AL COMPRADOR. RECIBÍ DE CONFORMIDAD LA MERCANCÍA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA.				NOMBRE CLARO QUIEN RECIBE - SELLO - FECHA DE RECIBIDO					
				NOMBRE: _____					
				FIRMA: _____					
				C.C.: _____					
Observaciones:		convenio 1687 del 2025 dentro del sector de pompeya, quenane y villa saray. periodo del 04/07/2025 al 03/08/2025							
RESOLUCION DIAN No. 18764091998137 DEL 15 DE 04 DE 2025 AUTORIZA DEL FE 1 AL FE 1000 FECHA VIGENCIA DESDE 15/04/2025 HASTA 15/04/2026									
CUFE: 7108e4539f77cc47841db0a81a4ae4fdc0c75fb2c9af1edbb27b44ccd75527ffa2e6ab43707ddae453273d9ceea8b4c								Total items: 1	

Fecha validación DIAN: 02/09/2025 12:18 p.m.

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...



Municipio de Villavicencio

Villavicencio, 02 de octubre de 2025

Doctor(a):

ALBA AURORA COLINA

Jefe de la Oficina de Contratación

Alcaldía Municipal de Villavicencio

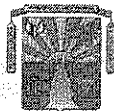
Ciudad

Ref.: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1687 DE 2025 No. DEL PROCESO EN SECOP CD-1659-2025, INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1687 DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2025. (SECOP II CD-1659-2025)
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ☐ O SECOP II ☒
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. "E.A.A.V. E.S.P."
No. DE IDENTIFICACIÓN	892.000.265-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	JUAN DAVID DIAZ ROJAS C.C 1.121.882.819
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	30 DE MAYO DE 2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 235.438.520,08) DISTRIBUIDO ASI, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO APORTARA LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 143.349.994,92) Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO, META APORTARA LA SUMA DE NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 92.088.525,16)



PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SERA DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO:	04/06/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/10/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN N°1:	N.A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRORROGA N°	N/A	FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

- 2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 30/05/2025 y en plataforma SECOP II, se designó como SUPERVISOR al ING. JUAN DAVID DIAZ ROJAS como supervisor del convenio de la referencia, me permito presentar el informe de supervisión No. 01 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance físico ejecutado total del 44.68% con un avance en tiempo de 50% a corte del 03 de agosto del 2025. a la fecha se cuenta con Acta de Inicio del 04 de junio del 2025.

OBLIGACIONES GENERALES:

ACTIVIDAD No. 1.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, dio cumplimiento a la presente obligación presentando la respectiva documentación tal como la propuesta del costo operacional para la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en la Vereda Altos de Pompeya y adicionalmente la Resolución de Gerencia No. 226 del 21 de Marzo del 2025 "Por medio de la cual se actualizan las tarifas establecidas en la Resolución de Gerencia No. 213 del 01 de Junio de 2022 y se dictan otras disposiciones", en esta se establecen los valores de las tarifas para el suministro de Carrotanque y el servicio del Vactor con el fin de suscribir el Convenio Interadministrativo No. 1687 de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." Con fecha de suscripción del 29 de mayo del 2025.

ACTIVIDAD No. 2.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 5 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV E.S.P, llevo a cabalidad la presente obligación suscribiendo con el Municipio de Villavicencio el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 1687 de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." Fechada del 04 de junio del 2025.

ACTIVIDAD No. 3.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el convenio, estudios previos, condiciones técnicas, propuesta presentada y en los demás documentos que produzcan en ejecución del contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP llevo a cabo a la presente obligación, dando cumplimiento al objeto contractual, operando la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en la Vereda Altos de Pompeya con la finalidad de prestar un servicio de acueducto dentro del sector de Pompeya, Quenane y Villa Saray, adicionalmente, se logró evidenciar la prestación del servicio de 3 vactor y 6 horas adicionales por cada equipo. Es de resaltar que para el presente periodo no se llevó a cabo prestación de servicios como el suministro de carro tanque, teniendo en cuenta que no se generaron solicitudes de dichos servicios.

ACTIVIDAD No. 4.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a las condiciones jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, con todos los estándares de calidad, teniendo en cuenta las normas vigentes del Estado Colombiano, como lo son el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Salud y Prosperidad.

ACTIVIDAD No. 5.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento en su responsabilidad como ejecutor del presente convenio, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales, de cada una de las obligaciones contractuales, basado en el Manual de contratación de la entidad. Es de resaltar, que se ha llevado a cabo bajo el seguimiento de la Supervisión del Convenio asignada a la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios.



ACTIVIDAD No. 6.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Obrar con Lealtad y Buena Fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la presente obligación obrando con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales del presente convenio interadministrativo.

ACTIVIDAD No. 7.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la siguiente obligación manteniendo la estricta reserva y confiabilidad sobre la información que se conoce por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual del convenio interadministrativo 1687 de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ACTIVIDAD No. 8.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la presente obligación, generando la total disposición de atender, de forma inmediata, las sugerencias y recomendaciones que se realicen por parte de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios en calidad de supervisor del convenio. Es de resaltar que a la fecha de este periodo informado no se han realizado sugerencias y/o recomendaciones por parte de la presente Supervisión.

ACTIVIDAD No. 9.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Atender los requerimientos efectuados por el Municipio a través de la supervisión del contrato en forma inmediata.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la presente obligación, generando la total disposición de atender, de forma inmediata, los requerimientos efectuados por el Municipio de Villavicencio a través de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios en calidad de supervisor del convenio. Es de resaltar que a la fecha de este periodo informado no se han realizado sugerencias y/o recomendaciones por parte de la presente Supervisión.

ACTIVIDAD No. 10.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, en el presente periodo ha dado cumplimiento a la presente obligación, ejecutando el convenio interadministrativo 1687 de 2025 con las herramientas, equipos y el personal necesario



operando la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en la Vereda Altos de Pompeya con la finalidad de prestar un servicio de acueducto dentro del sector de Pompeya, Quenane y Villa Saray, así mismo prestando servicios complementarios con el equipo de succión Vehículo Vactor, servicios aprobados por parte de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios designados como supervisores del presente convenio.

ACTIVIDAD No. 11.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, a través de la Gerencia Técnica, ha dado cumplimiento a la presente obligación, con la presentación del presente informe técnico mensual No. 02 del convenio interadministrativo, dentro del cual incluye como anexo la respectiva factura de la prestación del servicio Operación Tratamiento de Agua Potable (PTAP), ubicada en la Vereda Altos de Pompeya y adicionalmente la facturación de la prestación de los 3 servicios de Vactor con sus 2 horas adicionales cada uno. Cabe mencionar que las facturas anexadas fueron revisadas y aprobadas por parte de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, Dirección designada como supervisión para el presente convenio.

ACTIVIDAD No. 12.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAVESP, ha dado cumplimiento de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden, respecto al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones y riesgos laborales, y demás aportes, encontrándose al día.

ACTIVIDAD No. 13.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAVESP, ha dado cumplimiento de forma oportuna y completa con las obligaciones fiscales y tributarias, encontrándose al día según la normatividad legal vigente.

ACTIVIDAD No. 14.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAVESP, ha dado cumplimiento de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden, respecto al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones y riesgos laborales, y demás aportes, encontrándose al día.



ACTIVIDAD No. 15.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la presente obligación ejecutando todas las obligaciones legales relacionadas con seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y anticorrupción que surjan durante la suscripción y ejecución del convenio interadministrativo, garantizando un ambiente de trabajo seguro, respetuoso del medio ambiente y libre de prácticas corruptas, cumpliendo con la normativa vigente en cada una de estas áreas para asegurar el bienestar de todos los involucrados en el presente convenio interadministrativo.

ACTIVIDAD No. 16.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, a través de la Gerencia Técnica, ha dado cumplimiento a esta obligación con la presentación del presente informe técnico mensual No. 02 al convenio, correspondiente al periodo del 04 de Julio al 03 de Agosto del 2025.

ACTIVIDAD No. 17.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Suscribir las actas que se den en la ejecución del contrato, como: acta de inicio, de avance de ejecución, terminación, liquidación y en general los documentos solicitados por la entidad con el objeto de llevar el control de ejecución contractual.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la presente obligación teniendo en cuenta que suscribió Acta de Inicio del convenio Interadministrativo No: 1687 el día 04 de junio de 2025.

ACTIVIDAD No. 18.

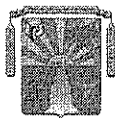
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, conoce y acata las normas contractuales, Manual de contratación y supervisión e interventoría de la Entidad.

ACTIVIDAD No. 19.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada, el estudio previo, los cuales son parte integral del presente convenio.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la presente obligación, estando atento y en total disposición para apoyar y aportar los recursos técnicos, financieros, administrativos, jurídicos y humanos que se requieran para garantizar la correcta ejecución del proyecto y cumplimiento del convenio interadministrativo 1687 de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y



EXPERIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO (PTAP) DENTRO DEL SECTOR DE POMPEYA, QUENANE Y VILLA SARAY Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO DE PRESTACIÓN DE LA EAAV ESP EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Durante la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte del contratista.

ACTIVIDAD No. 1.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Garantizar la operación y funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) Pompeya.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la presente obligación garantizando la operación y funcionamiento de todos los componentes de la PTAP POMPEYA, sin ningún tipo de novedad, como se explicó en el numeral 9 del informe técnico mensual No. 02, con sus respectivos soportes de ejecución.

ACTIVIDAD No. 2.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Garantizar el suministro de agua potable por medio de Carro tanques dentro y fuera del perímetro de prestación del servicio en el Municipio de Villavicencio.

Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución no se le solicitó por parte de la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, Dirección designada para la Supervisión del presente convenio a La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP la prestación de este servicio.

ACTIVIDAD No. 3.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Prestar el Servicio Vector dentro y fuera del perímetro de prestación del servicio en el Municipio de Villavicencio.

Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución, la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, Dirección designada como supervisora del presente convenio, aprobó la ejecución de tres (03) servicios mediante el equipo de succión Vehículo Vector en el área de influencia del presente convenio interadministrativo.

ACTIVIDAD No. 4.

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Presentar ante la supervisión los documentos actualizados y elaborados (documentando) los procesos, procedimientos y flujos de trabajo, relacionados en las actividades establecidas en el Presupuesto Oficial.

Descripción del avance: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV ESP, ha dado cumplimiento a la presente obligación, en concordancia con las obligaciones asumidas por la empresa, en su calidad de entidad ejecutora del convenio y respaldada por la firma del mismo, por parte de su Representante Legal – Gerente General E.A.A.V E.S.P, actividades informadas en el Numeral 9 del presente informe técnico mensual No. 02 y debidos anexos como soporte de las actividades establecidas en el Presupuesto Oficial.

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CALIFICACIÓN	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, se anexa certificado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio "EAAV E.S.P." en el cual certifican que han cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales con respecto al sistema de seguridad social.

Mes de Cotizado	Julio 2025
Fecha de Pago	No Aplica
Número de Planilla	No Aplica
Valor pagado en SALUD	No Aplica
Valor pagado en PENSIÓN	No Aplica
Valor pagado en ARL	No Aplica

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

El contratista "Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV E.S.P.", hace entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable al desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

a) Aporte del Municipio.

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	\$129.014.995,428 COP	N/A	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio interadministrativo, para este desembolso la Entidad deberá presentar todos los requisitos establecidos en el formato único de reconocimiento y pago de cuentas, especialmente: (Certificación bancaria de la cuenta de ahorros a nombre del objeto del convenio interadministrativo, Acta de Inicio, RP del Convenio	90%



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

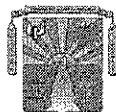
			Interadministrativo, Paz y Salvo de aportes a seguridad social y parafiscales de la Entidad, Solicitud del desembolso.	
SEGUNDO PAGO	\$14.334.999,492 COP	N/A	Restante a la terminación del convenio, el cual deberá estar acompañado de la respectiva cuenta de cobro o solicitud de desembolso, lo anterior con la respectiva autorización de la supervisión con la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, cumplimiento en la entrega de informe mensual de ejecución contractual y la respectiva acta de terminación	10%
SALDO DEL CONVENIO PENDIENTE POR EJECUAR	0,00 COP	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	\$143.349.994,92 COP	N/A	N/A	100%

A continuación, se relaciona como será destinado el aporte del Municipio:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	47101514 47101523 47101605	Operación PTAP Pompeya	MES	4	\$ 30,000,000.00	\$ 120,000,000.00
2	25101610	Servicio Carro tanque menor o igual a 10km	UND	20	\$ 308,839.00	\$ 6,176,780.00
3	25101610	Km Adicional Carro tanque	Km	20	\$ 94,142.09	\$ 1,882,841.80
4	47121808 47131815 70171802	Servicio Vactor (2 horas)	UND	13.20	\$ 891,143.40	\$ 11,763,556.20
5	47121808 47131815 70171802	Hora Adicional Vactor	HORA	15.45	\$ 228,272.94	\$ 3,526,816.92
					VALOR TOTAL	\$ 143,349,994.92

b) Aporte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV E.S.P.,

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
VALOR TOTAL APORTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO - EAAV E.S.P.	\$92.088.525,16,00 COP	N/A	N/A	100%



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION

A continuación, se relaciona como será destinado el aporte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV E.S.P.:

Descripción	Valor Mes	Valor/Dia	Cant. días	Valor Aporte Presente Convenio
Contrato de Camionetas	\$ 495.699,37	\$ 16.523,31	120	\$ 1.982.797,48
Suministro de Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 56.954,42	\$ 1.898,48	120	\$ 227.817,68
Suministro de Papelería, Equipos y Útiles de Oficina	\$ 64.453,80	\$ 2.115,13	120	\$ 253.815,20
Suministro de Ferretería	\$ 2.137.468,10	\$ 71.248,94	120	\$ 8.549.872,40
Suministro de Combustible	\$ 241.254,35	\$ 8.041,81	120	\$ 965.017,40
Servicio de Impresión de Facturas	\$ 94.805,19	\$ 3.160,17	120	\$ 379.220,76
Mantenimiento de Vehículos	\$ 1.048.204,64	\$ 34.940,15	120	\$ 4.192.818,56
Costos Administrativos Adicionales	\$ 17.506.493,51	\$ 583.549,78	120	\$ 70.025.974,04
Costros Administrativos Adicionales	\$ 17.506.493,51	\$ 583.549,78	120	\$ 70.025.974,04
Costos Asistencias Profesionales	\$ 1.377.797,91	\$ 45.926,60	120	\$ 5.511.191,64
Total				\$ 92.088.525,16

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR validó y revisó el **INFORME TECNICO MENSUAL No. 02** del 04 de julio del 2025 al 03 de agosto del 2025, el contratista "Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio - EAAV E.S.P." cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:

- Informe Técnico Mensual No. 02 EAAV ESP
- Seguridad social del contratista EAAV ESP
- Factura Operación de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)
- Facturas Alquiler de VAC-CON y Horas Adicionales de Desplazamiento

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN DAVID DIAZ ROJAS
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1687 DEL 2025
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3162755798

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

